

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 138 Jueves 23 de julio de 2015 Pág. 9543

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

8038 AGRÍCOLAS EL LINO, S.L.U.

(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DECUMA EXPLOTACIONES AGRARIAS, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el Socio Único de AGRÍCOLAS EL LINO, S.L.U., con fecha 30 de junio de 2015, ha tomado la decisión de escindir parcialmente la citada compañía, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de la unidad económica independiente que constituye la línea de negocio "Sector Agrícola" a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada DECUMA EXPLOTACIONES AGRARIAS, S.L.U., la cual se constituirá simultáneamente y como consecuencia de la presente escisión parcial, todo ello en los términos y condiciones establecidos en los artículos 42, 73 y 78 bis de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Parcialmente Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial.

Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial, los acreedores de la Sociedad Parcialmente Escindida podrán oponerse a dicha escisión parcial en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 15 de julio de 2015.- Doña María Teresa Jiménez Chaparro, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Parcialmente Escindida Agrícolas El Lino, S.L.U.

ID: A150033945-1